



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMSUR

Número: REMS-2023-363-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 27 de Diciembre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN - LIBERACIÓN DEUDA GIRSU - CUENTA MUNICIPAL N° 28097 - EX-2023-00261742- -MUNIMDP-DTR#EMSUR

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente EX-2023-00261742- -MUNIMDP-DTR#EMSUR, relacionadas con la deuda por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano – GIRSU – sobre la Cuenta Municipal n° 28.097, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 obra NO-2023-00251122-MUNIMDP-DGLT#SG, en la que se solicita liberación de las deudas que pesan sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección: D, Manzana 350 C, Parcelas: 1 C, Matricula 121728 (045) del Partido de Gral Pueyrredón, conforme Art. 36 Ley 5708 - Ley General de Expropiaciones Buenos Aires. - ya que el inmueble de referencia desde el año 2014 pertenece al dominio municipal, fue incorporado a través de la expropiación llevada adelante en autos: MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON C/ PALLADINO ENZO S/ EXPROPIACIÓN DIRECTA - Expte. Nro. 1287, Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 2, en relación a la Cuenta Municipal n° 28.097.

Que en orden n° 6 obra IF-2023-00265129-MUNIMDP-AL#EMSUR, en el que la Asesoría Letrada emite dictamen.

Por ello, y en uso de las facultades que les son propias,

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la deuda existente del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección: D, Manzana 350 C, Parcelas: 1 C, cuenta municipal n° 28097, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU - en un todo de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado interviniente en los autos caratulados: : MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON C/ PALLADINO ENZO S/ EXPROPIACIÓN DIRECTA - Expte. Nro. 1287, Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 2

ARTÍCULO 2°.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal, para su notificación intervenga el Departamento de Recursos.

Digitally signed by BONIFATTI Santiago José
Date: 2023.12.27 09:23:38 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Santiago Bonifatti
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.12.27 09:23:51 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMSUR

Número: REMS-2023-364-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN - ADJUDICACIÓN CONCURSO DE PRECIOS N° 26/2023 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS - EXP. 69-C-2023 CPO. 1

VISTO el Expediente N° 69-C-2023 cpo. 1, referente al llamado a Concurso de Precios N° 26/2023, para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS”, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las formalidades exigidas para este llamado a Concurso de Precios, según da cuenta la documentación obrante en el expediente de fs. 31 a 44.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, obrante a fs. 45, se presentaron dos (2) firmas proponentes: EMBALAJES FERNANDEZ S.R.L. y FO-EX S.R.L.

Que habiendo precluido el plazo de vistas e impugnaciones, no se ha postulado reproche alguno.

Que a fs. 97, 99 y 101 producen informes técnicos los Departamentos de Espacios Verdes, Cementerio Parque e Higiene Urbana respectivamente.

Que sobre la conveniencia de la adjudicación se expide la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación a fs. 103.

Por ello, y en el uso de las facultades que les son propias,

EI PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Precios N° 26/2023, para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS”, cuya apertura de sobres se efectuara el día 11 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas - Expte. N° 69-C-2023 cpo. 1.

ARTÍCULO 2°.- Declarar válidas las propuestas de las firmas EMBALAJES FERNANDEZ S.R.L. y FO-EX S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 26/2023, para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS”, a la firma FO-EX S.R.L., por el monto total de PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 5.031.850,00.-), por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y por menor precio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pedido de Cotización N° 545, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 380.350,00).

- Pedido de Cotización N° 546, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 221.500,00).

- Pedido de Cotización N° 547, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 4.430.000,00).

ARTÍCULO 4°.- La Contaduría del Ente tomará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal; para su notificación y demás efectos intervenga la Oficina de Compras.

Digitally signed by BONIFATTI Santiago José
Date: 2023.12.29 17:33:26 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Santiago Bonifatti
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMSUR

Número: REMS-2023-365-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN - FIRMA Y DESPACHO DIR. DE GESTIÓN AMBIENTAL - EX-2023-00089389- -
MUNIMDP-DTA#EMSUR

VISTO lo tramitado mediante Expediente Electrónico EX- 2023-00089389- -MUNIMDP-DP#EMSUR, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos Ing. RAGONESE, MARCELO JAVIER - Legajo N° 28586/1 hará uso de Licencia Anual Acumulada (cód.14) desde el 02/01/2024 al 15/01/2024, ambas fechas inclusive.-

Que dadas las características y complejidad de las tareas que se desarrollan en la mencionada Dirección es imprescindible cubrir la mencionada Jefatura, a fin de no resentir su normal funcionamiento.-

Que se propone al agente RAINA, MARCELO PABLO - Legajo N° 18373/1, dado que cuenta con el perfil adecuado para cubrir la posición citada, hasta tanto el titular del cargo se reincorpore.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, desde el 02/01/2024 al 15/01/2024, ambas fechas inclusive, al agente RAINA, MARCELO PABLO - Legajo N° 18373/1 - Cargo JEFE DE DEPARTAMENTO, la firma y despacho de la Dirección de Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Dar al Registro de Resoluciones y notificar por la Dirección de Personal.-

Digitally signed by BONIFATTI Santiago José
Date: 2023.12.29 17:35:05 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Santiago Bonifatti
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.12.29 17:35:13 -03:00